

# Ratificación de Productores



desde



Instructivo ☺

# ¡Productor!



Hacer la ratificación antes del plazo te ayudará a **cumplir a tiempo** con tus obligaciones tributarias.



# Requerimientos ratificación de Productores

Ratificación de  
**Productores**



**Usuario de  
Agencia Virtual**



**Acceso a  
internet**

Recomendable



**Navegador  
Google Chrome**



# Pasos ratificación de Productores

## Durante mes de enero

# Ratificación de Productores

1

Ingresar a Agencia Virtual desde Portal SAT.



Seleccionar en el Menú la sección "Servicios". A continuación hacer clic en el apartado de "Datos del Contribuyente".

2

Ingresar a "Inscripción y Modificación de Productores".



Se mostrará mensaje "Pendiente de Ratificar".

3

Estimado contribuyente:

De conformidad a lo establecido en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo 222-2019, es necesario que ratifique los datos en su calidad de Productor.

En caso de realizar "Modificación de Datos" en el mes de enero, al momento de presentar el formulario SAT-0481 el sistema registrará automáticamente la Ratificación.

Aceptar

Se mostrará mensaje al ingresar a la opción, leerlo y presionar el botón "Aceptar".

# Pasos ratificación de Productores

## Durante mes de enero

## Ratificación de Productores

4

DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

- a. Los datos ingresados fueron revisados y los mismos son correctos.
- b. Declaro y juro que los datos contenidos en este formulario son verdaderos y estoy sabido de los delitos de perjurio y de falsedad material e ideológica de conformidad con lo estipulado en el Código Penal.
- c. Autorizo que el correo electrónico registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria puede ser utilizado por la SAT para notificarme lo resuelto, conforme el Código Tributario.
- d. Estoy enterado que como productor estoy obligado a utilizar la herramienta de Asiste Libros o cualquier otra herramienta que para el efecto ponga a disposición la Superintendencia de Administración Tributaria.

Ratificar Presentar Cancelar

Ratificar

**Se habilitará el formulario**, deberá verificar que todos los datos estén correctos y presionar el botón **“Ratificar”** ubicado en la parte inferior del formulario.



DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

- a. Los datos ingresados fueron revisados y los mismos son correctos.
- b. Declaro y juro que los datos contenidos en este formulario son verdaderos y estoy sabido de los delitos de perjurio y de falsedad material e ideológica de conformidad con lo estipulado en el Código Penal.
- c. Autorizo que el correo electrónico registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria puede ser utilizado por la SAT para notificarme lo resuelto, conforme el Código Tributario.
- d. Estoy enterado que como productor estoy obligado a utilizar la herramienta de Asiste Libros o cualquier otra herramienta que para el efecto ponga a disposición la Superintendencia de Administración Tributaria.

Ratificar Presentar Cancelar

Presentar

**En caso** de que exista algún dato en su registro de Productor que desea **modificar**, deberá realizar el cambio o el registro de la nueva información y al concluir presionar el botón **“Presentar”**.

5



**Se mostrará** mensaje en pantalla y automáticamente se enviará al correo electrónico del contribuyente el enlace para confirmar la solicitud de **Ratificación de Datos**.

# Pasos ratificación de Productores

## Durante mes de enero

# Ratificación de Productores

6



**Revisar correo electrónico registrado.** Leer la información del correo de SAT y hacer clic en **Confirmar correo electrónico.**

7

En la ventana de **confirmación de correo** ingresar NIT y hacer clic en confirmar.

A screenshot of a web form titled 'Confirmación de correo'. The text reads: 'Para confirmar su dirección de correo electrónico ingrese su NIT y presione el botón confirmar.' Below this is a text input field labeled 'Ingrese su NIT:' containing the value '10671'. At the bottom of the form is a blue button labeled 'Confirmar'.

**Al confirmar,** dirigirse nuevamente a su correo electrónico para finalizar el proceso.



# ¡Listo!

ya ratificaste tus datos como Productor



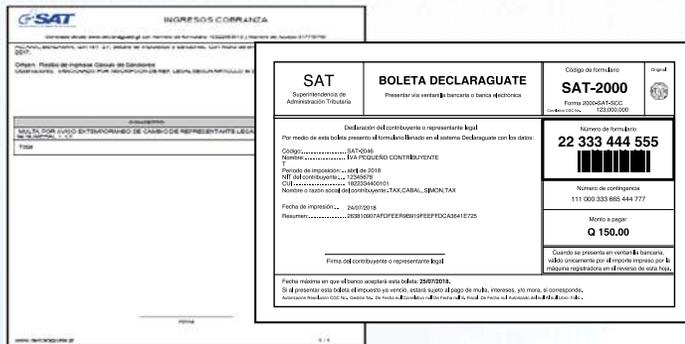
# Pasos ratificación de Productores

## Ratificación extemporánea

## Ratificación de Productores

1

**Presentarse** a una Oficina o Agencia Tributaria de SAT y solicitar generación del **Formulario 0811**.



Formulario 0811 de SAT, Boleta Declaraguate SAT-2000. Incluye campos para datos del contribuyente, periodo de imposición, y monto a pagar (Q 150.00).

Se entregará una boleta **SAT-2000**.

2



Boleta Declaraguate SAT-2000. Incluye código de formulario 22 333 444 555, número de contingencia, y monto a pagar (Q 150.00).

Con la boleta **SAT-2000** realizar el pago de multa por ratificación extemporánea a través de banca en línea o bancos del sistema.

3

**Ingresar** a Agencia Virtual desde Portal SAT.



Interfaz de Agencia Virtual de SAT. Muestra el nombre de usuario (Simón Tax), un campo de contraseña, y un botón de aceptar. El menú de navegación incluye: Admón. de Cuenta, Servicios, Consultas, Aplicaciones, y Salir.

**Seleccionar** en el Menú la sección **“Servicios”**. A continuación hacer clic en el apartado de **“Datos del Contribuyente”**.

# Pasos ratificación de Productores

## Ratificación extemporánea

## Ratificación de Productores

4

Agencia Virtual

RTU

Datos del contribuyente

Cambio de Contador

Inscripción y Actualización de Exportadores

Validador de pago por ratificación de datos de productor extemporánea

Seleccionar **Validador de pago por ratificación de datos de productor extemporánea** para validar el pago.

5

SAT Validador de pago por ratificación | login

VALIDADOR DE PAGO POR RATIFICACIÓN DE DATOS DE PRODUCTOR EXTEMPORÁNEA

Datos de identificación

NIT: 12345678

Nombre o razón social: SIMON TAX

CUI: 1234 56789 0101

Datos del formulario de pago:

Fecha en la que realizó el pago: 21 / 09 / 2020

Número del formulario SAT-0811:

Ejemplo: 12345678910

De conformidad al Acuerdo Gubernativo No. 222-2019, artículo 5.

VALIDAR CANCELAR

**Digitar la información** de la fecha y el número de formulario SAT-0811 con el que realizó el pago de la multa por **Ratificación extemporánea de Datos de Productor**.

6

Agencia Virtual

RTU

Datos del contribuyente

Cambio de Contador

Inscripción y Actualización de Exportadores

Inscripción y Modificación de Productores **Pendiente de ratificar**

Después de validar el pago, el sistema permitirá ingresar al **formulario SAT-0481 "Inscripción y Modificación de Productores"** para realizar la ratificación.

# Pasos ratificación de Productores

## Ratificación extemporánea

## Ratificación de Productores

7

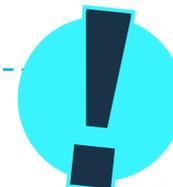
**DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE**

- a. Los datos ingresados fueron revisados y los mismos son correctos.
- b. Declaro y juro que los datos contenidos en este formulario son verdaderos y estoy sabido de los delitos de perjurio y de falsedad material e ideológica de conformidad con lo estipulado en el Código Penal.
- c. Autorizo que el correo electrónico registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria puede ser utilizado por la SAT para notificarme lo resuelto, conforme el Código Tributario.
- d. Estoy enterado que como productor estoy obligado a utilizar la herramienta de Asiste Libros o cualquier otra herramienta que para el efecto ponga a disposición la Superintendencia de Administración Tributaria.

Ratificar Presentar Cancelar

Ratificar

**Se habilitará el formulario**, deberá verificar que todos los datos estén correctos y presionar el botón **“Ratificar”** ubicado en la parte inferior del formulario.



**DECLARACIÓN DEL CONTRIBUYENTE**

- a. Los datos ingresados fueron revisados y los mismos son correctos.
- b. Declaro y juro que los datos contenidos en este formulario son verdaderos y estoy sabido de los delitos de perjurio y de falsedad material e ideológica de conformidad con lo estipulado en el Código Penal.
- c. Autorizo que el correo electrónico registrado ante la Superintendencia de Administración Tributaria puede ser utilizado por la SAT para notificarme lo resuelto, conforme el Código Tributario.
- d. Estoy enterado que como productor estoy obligado a utilizar la herramienta de Asiste Libros o cualquier otra herramienta que para el efecto ponga a disposición la Superintendencia de Administración Tributaria.

Ratificar Presentar Cancelar

Presentar

**En caso** de que exista algún dato en su registro de Productor que desea **modificar**, deberá realizar el cambio o el registro de la nueva información y al concluir presionar el botón **“Presentar”**.

8



**Se mostrará** mensaje en pantalla y automáticamente se enviará al correo electrónico del contribuyente el enlace para confirmar la solicitud de **Ratificación de Datos**.

# Pasos ratificación de Productores

# Ratificación extemporánea

# Ratificación de Productores

9



**Revisar correo electrónico registrado.** Leer la información del correo de SAT y hacer clic en **Confirmar correo electrónico.**

10

En la ventana de **confirmación de correo** ingresar NIT y hacer clic en confirmar.

A screenshot of a web form titled 'Confirmación de correo'. The text reads: 'Para confirmar su dirección de correo electrónico ingrese su NIT y presione el botón confirmar.' Below this is a text input field labeled 'Ingrese su NIT:' containing the value '10671'. At the bottom of the form is a blue button labeled 'Confirmar'.

**Al confirmar,** dirigirse nuevamente a su correo electrónico para finalizar el proceso.



**¡Listo!**  
ya ratificaste tus datos  
como Productor



**Contribuyendo** *por el país que todos queremos*



**SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

